



## Administración Local

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COSTA TROPICAL

Administración

## Aprobación definitiva expediente Suplemento de crédito 1/2026

Aprobación definitiva expediente Suplemento de crédito 1/2026

D. Rafael Caballero Jiménez, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada,

HACE SABER: Que la Junta General de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, con la modalidad de Suplemento de Crédito (1/2026) financiado con remanente líquido de tesorería, seguidamente transcrito, y habiendo permanecido expuesto durante quince días hábiles sin que se haya presentado alegación o reclamación alguna, de conformidad con lo preceptuado en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado el mismo, con el siguiente resumen:

### APLICACIONES Y CRÉDITOS QUE SE CREAN

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
0101/3340/22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	4.068,83
0101/4320/22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	8.500,00
0101/4310/22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.994,35
0101/3410/22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	6.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>21.563,18</b>

### RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE (€)
87000 Remanente de Tesorería para Gastos Generales	21.563,18
<b>TOTAL</b>	<b>21.563,18</b>

Contra dicha aprobación definitiva, podrá interponerse recurso Contencioso Administrativo, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

En Motril, a 23 de junio de 2026

Firmado por: Rafael Caballero Jiménez